

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 11001334204720220005500
Accionante : VEEDURÍA DE MOVILIDAD
Accionado : MINISTERIO DE TRANSPORTE.
Asunto : CONCEDE IMPUGNACIÓN.

ACCIÓN DE TUTELA

Conceder la impugnación presentada por el extremo accionante¹ contra el fallo proferido por este juzgado el día 1 de marzo de 2022² mediante el cual se declaró el hecho superado frente a la vulneración del derecho fundamental de petición.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEYDI JOHANNA CARDOZO GALLEGO
JUEZ (E)

¹ Impugnación presentada en término el día 2 de marzo de 2022.

² Fallo de tutela notificado por secretaría a las partes dentro de la acción el día 1º de marzo de 2022.